



LAGUNA BLANCA, 11 DE ENERO DE 2024.
DECRETO ALCALDICIO N° 02 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1010, de fecha 15 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2024.

La Modificación Presupuestaria N° 01 /2024 – Área Municipal, de fecha 08 de enero de 2024, por distribución de saldo final caja para destinarlo al servicio incorporado de educación, por el pago de finiquitos de funcionarios que eran del área de educación y que no pudieron ser traspasados al SLEP y para pago de mutuo acuerdo Sra. Gisella Aravena, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 11 de enero de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 5 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 01 /2024 – Área Municipal, de fecha 08 de enero de 2024, por distribución de saldo final caja para destinarlo al servicio incorporado de educación, por el pago de finiquitos de funcionarios que eran del área de educación y que no pudieron ser traspasados al SLEP y para pago de mutuo acuerdo Sra. Gisella Aravena, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 11 de enero de 2024, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-35-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 56.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			\$ 56.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-24-03-101-001	PARA EDUCACION	\$ 56.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 56.000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENÉ VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Enero 08 de 2024.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) SALDO FINAL DE CAJA -GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA \$ 56,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) PARA EDUCACION - SERVICIOS COMUNITARIOS - TRANSFERENCIAS A SERVICIOS INCORPORADOS \$ 56,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
215-35-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 56,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 56,000
-----------------------------	--	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-24-03-101-001	PARA EDUCACION	\$ 56,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 56,000	\$ -
-------------------------	-----------	------

OBSERVACIONES:

DISTRIBUCION DE SALDO FINAL DE CAJA PARA DESTINARLO AL SERVICIO INCORPORADO DE EDUCACION PARA EL PAGO DE FINIQUITOS DE FUNCIONARIOS QUE ERAN DEL AREA DE EDUCACION Y QUE NO PUDIERON SER TRASPASADOS AL SLEP Y PARA PAGO MUTUO ACUERDO SRA. GISELA ARAVENA.



RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA